

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 141-2023-UNAM

Moquegua, 17 de febrero de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 048-2023-VIPAC-CO/UNAM del 09.02.2023, el Informe N.º 0104-2023-DASA/VIPAC/UNAM del 08.02.2023, el Memorando N.º 032-2023-VIPAC-CO/UNAM del 06.02.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 16 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 39º - Régimen de Estudios de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

Que, mediante Informe N.º 0104-2023-DASA/VIPAC/UNAM del 08.02.2023, el Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, remite propuesta del Calendario Académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio N.º 048-2023-VIPAC-CO/UNAM del 09.02.2023, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N.º 0104-2023-DASA/VIPAC/UNAM, remite la propuesta del Calendario Académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 16 de febrero de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, el Calendario Académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos de la Vicepresidencia Académica.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el **CALENDARIO ACADÉMICO 2023-II** de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos de la Vicepresidencia Académica.

| CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2023 | |
|---|---|
| ACTIVIDAD | FECHAS DE 2DO SEMESTRE ACADÉMICO |
| EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO | 15 de julio 2023 |
| EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO -CANAL A (Cs. De la Salud) | 22 de julio 2023 |
| EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO -CANAL B (Ingenierías y Cs. Sociales) | 23 de julio 2023 |
| MATRÍCULAS ESTUDIANTES INGRESANTES Y EST. EN PROCESO DE FORMACIÓN | |
| REACTUALIZACIÓN, REINGRESO, REANUDACIÓN, RESERVA DE MATRÍCULA, AMNISTÍA ACADÉMICA Y OTROS | 01 - 14 de julio 2023 |
| MATRÍCULA REGULAR DE INGRESANTES | 25 de julio - 07 de agosto 2023 |
| MATRÍCULA REGULAR / NO REGULAR | 04 - 11 de agosto 2023 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA | 10 de agosto - 15 de agosto 2023 |
| RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA | 10 de agosto - 15 de agosto 2023 |
| RESERVA DE MATRÍCULA (Excepto los contemplados en el Art. 41º del Reglamento Académico) | 01 de agosto - 31 de agosto 2023 |
| MATRÍCULAS CURSOS DIRIGIDOS | |
| PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES A ESCUELAS PROFESIONALES | 01 y 17 de julio 2023 |
| MATRÍCULAS | 04 y 11 de agosto 2023 |
| INICIO DE CLASES | Lunes 21 de agosto 2023 |
| FINALIZACIÓN DE CLASES | 15 de diciembre 2023 |
| ACTIVIDADES ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS - CONVALIDACIONES DE CURSOS | |
| PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CONVALIDACIÓN DE CURSOS - ESCUELAS PROFESIONALES | 24 de julio - 04 de agosto 2023 |
| CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POR COMISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES | 09 - 14 de agosto 2023 |
| ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIONES | 15 de agosto 2023 |
| INDUCCIÓN Y PRUEBA DE CONECTIVIDAD A DOCENTES (MÓDULO DOCENTE; AULA VIRTUAL) | 21 de julio - 08 de agosto 2023 |
| PRESENTACIÓN DE SÍLABOS Y FORMATOS DE RACIONALIZACIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL | 09 de agosto - 15 de agosto 2023 |
| CHARLAS DE INDUCCIÓN Y PRUEBA DE CONECTIVIDAD A ESTUDIANTES (MÓDULO ESTUDIANTE; AULA VIRTUAL) | 24 de julio 2023 |
| NIVELACIÓN PARA INGRESANTES (ESCUELAS PROFESIONALES) | 31 de julio - 21 de agosto 2023 |

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 141-2023-UNAM

| DESARROLLO DE CLASES | |
|---|---------------------------|
| INICIO DE CLASES | Lunes 21 de agosto 2023 |
| PRIMERA EVALUACIÓN | 16 - 20 de octubre 2023 |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | 07 - 11 de diciembre 2023 |
| EXAMEN SUSTITUTORIO | 18 - 22 de diciembre 2023 |
| REGISTRO DE NOTAS FINALES | |
| 1er. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS AL 20/10/2023 | 05 - 10 de octubre 2023 |
| 2do. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS AL 12/12/2023 | 12 - 15 de diciembre 2023 |
| FINALIZACIÓN DE CLASES | 15 de diciembre 2023 |
| ENTREGA DE ACTAS A DASA | 26 - 28 de diciembre 2023 |
| CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO | 29 de diciembre 2023 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

*Presidencia
VIPAC
VPI
DASA
FACIA
FACCAO
FES
DIGA
DTI*

Archivo